Asunción, 16 de diciembre de 2014

**UOC N° 2.077/2014**

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

**De mi consideración;**

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director a objeto de solicitar la emisión de código de contratación de la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2014, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA RESTAURACIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y SAN LORENZO DPTO. IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL. (ID. 284.129).**

Nuestra solicitud obedece a la necesidad de contar en la brevedad con la restauración de la sede central y filial san Lorenzo a fin de prestar un mejor servicio para la ciudadanía, ya que es de conocimiento público que en los meses de diciembre y enero es cuando se incrementa todos los trámites en el Dpto. de Identificaciones.

Motivo por el cual la fecha de suscripción del contrato (16/12/2014) respectivamente no cumple con el plazo de los diez (10) días hábiles para la interposición de protestas, la notificación al proveedor fue realizada en fecha 10 de diciembre de 2014 vía fax con la confirmación de la recepción exitosa de la misma, en virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC los documentos requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Razón por la cual, solicito su difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

**PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**
**Comisario Principal DEJAP.**
**Jefe Departamento UOC.**

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.